AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2022-5663 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela del barrio Villanueva, 59 D, de San Mamés de Meruelo.*

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2022, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por Susana Díez Seisdedos, según el documento técnico redactado por el arquitecto Juan José Angulo Varas, que afecta a la parcela con referencia catastral de urbana 4411128VP5141S0001PT sita en el barrio Villanueva número 59 D, en San Mamés de Meruelo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.meruelo.es].

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión se extenderá hasta la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Meruelo, 11 de julio de 2022.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2022/5663

CVE-2022-5663